

Marzo 2016

EMPLEADOS DE COMERCIO – ACUERDO GENERAL 2016

Estimados,

Días atrás se dio a conocer el Acuerdo Salarial entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) y el sector empresarial.

De dicho acuerdo se debe destacar lo siguiente:

- 1) A partir de Abril 2016 se incrementan un 20% las escalas vigentes de remuneraciones básicas, de aplicación a todas las empresas y/o establecimientos y a todos los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75.
- 2) Se establece una gratificación extraordinaria y excepcional de carácter no remunerativo de \$2.000. Dicha "Gratificación Extraordinaria" se abonará en dos cuotas iguales de \$1.000 que se harán efectivas la primera de ellas desde el 1 al 7 de Abril y la Segunda del 1 al 7 de Junio de 2016.
- 3) Se dispone, un aporte excepcional a cargo de los trabajadores afiliados a OSECAC de \$100 mensuales desde Abril de 2016 hasta Marzo de 2017. Dicha suma será retenida por el empleador del monto de la remuneración mensual.
- 4) El Acuerdo Colectivo tendrá vigencia desde el 1° de Abril de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017, sin perjuicio del compromiso de las partes de reunirse en Septiembre de 2016 con el fin de actualizar la escala que tendrá vigencia desde Octubre de 2016.

Tanto el Acuerdo como las escalas salariales aplicables a partir de Abril de 2016 se encuentran disponibles en www.faecys.org.ar

Cualquier inquietud al respecto estamos a su disposición.

Saludos cordiales.

Viqueira, Maidana, Ferruelo y Asociados S.C.

Av. Callao 852, piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

+54 (011) 4811 8150

info@gmaconsultores.com.ar

<http://www.gmaconsultores.com.ar>

Información de contacto

Oficina:

Av. Callao 852, Piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1023)

+54 (011) 4811-8150

info@gmaconsultores.com.ar

<http://www.gmaconsultores.com.ar>

Socios:

Gabriel Viqueira

gabriel.viqueira@gmaconsultores.com.ar

Martín Maidana

martin.maidana@gmaconsultores.com.ar

Andrés Ferruelo

andres.ferruelo@gmaconsultores.com.ar